

Si no se indica el nombre de un accionista determinado en la delegación de voto, ésta se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración o al accionista Consejero designado por él, que podrá proceder a la agrupación de acciones, cuando fuera precisa.

En cualquier supuesto, es requisito indispensable que las acciones estén inscritas en el registro contable de anotaciones en cuenta de la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima («IBERCLEAR») con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General, no pudiendo cancelar estas inscripciones hasta el día siguiente a su celebración.

Derecho de información: En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, y en el Reglamento de la Junta General de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, de examinar en el domicilio social, sito en Sabadell, Plaça Catalunya, número 1, los documentos que se indican a continuación, así como de obtener de la Sociedad su entrega o envío de forma inmediata y gratuita de los mismos:

a) Cuentas anuales e informe de gestión cerrados a 31 de Diciembre de 2005 de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima y de su Grupo Consolidado, con el correspondiente informe de los auditores de cuentas.

b) Estatutos vigentes de la sociedad Banco de Sabadell, Sociedad Anónima.

c) Relación de los nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de la sociedad Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

d) Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la propuesta de ratificación del nombramiento de Consejero.

e) Informe de los Administradores de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima en relación con el acuerdo de autorización al Consejo para aumentar el capital social en una o varias veces con la facultad, en su caso, de excluir el derecho de suscripción preferente.

f) Informe de los Administradores de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima respecto al acuerdo de autorización para que la sociedad pueda adquirir, directa o indirectamente, sus acciones propias y para, en su caso, reducir el capital social.

Asimismo, en la página web del grupo de empresas Banco Sabadell «www.bancosabadell.com», los accionistas podrán tener acceso a toda esta información, así como al informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2005. Igualmente, a través de la referida página web podrán los Sres. accionistas tener acceso al contenido literal de las propuestas de acuerdo y su justificación, que el Consejo de Administración del Banco someterá a su aprobación en la referida Junta General de Accionistas. Asimismo, por esta vía podrán los accionistas, en los términos y con los requisitos que se determinan en el artículo 41 de los Estatutos Sociales y en el artículo 9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, presentar propuestas que tengan relación directa con el Orden del Día.

Intervención de Notario en la Junta: De conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 15.2 del Reglamento de Junta General de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, los administradores requerirán la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Sabadell, 9 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Miquel Roca i Junyent.—13.124.

BELL TELECOMUNICACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 90/04, dimanante de autos número 511/01, a instancia de Miguel Ángel Toboso Fernández contra Bell Telecomunicaciones, S.L., en la que con fecha 06/03/06, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Bell Telecomunicaciones, S.L., con CIF B-41620816 en situación de insolvencia por importe de 6.665,5 euros de principal, más la cantidad de 1.333,1 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 6 de marzo de 2006.—Secretaría Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—12.223.

BENCARPO, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Sant Feliu de Llobregat, en el domicilio social de la sociedad, Joaquim Castells 1, a las 12 horas del día 21 de abril de 2006, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 24 de abril de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2005, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2005.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Cuarto.—Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Sant Feliu de Llobregat, 2 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Olivé Manté. 13.123.

BENFUMAT, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrar en el domicilio social el próximo día 8 de mayo de 2006, a las doce horas en primera convocatoria y a la misma hora y lugar del siguiente día, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2005, junto a la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación gestión social.

Tercero.—Facultar para elevar a público.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar los documentos que se someten a la

aprobación de la junta, y de pedir la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Barcelona, 28 de febrero de 2006.—Doña María Vidal Torne, Presidenta del Consejo.—12.527.

BETSAIDE, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Betsaide, Sociedad Anónima Laboral», se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las diez y treinta horas del día 05 de mayo de 2006, en el Arriola Kultur Aretoa, en Elorrio, calle Elizburu número 3, o en su caso y en segunda convocatoria, al día siguiente, sábado día 06 de mayo, a las diez y treinta horas y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales, y del Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido del Artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas. Esta autorización se establece hasta la próxima Junta General de la Sociedad que ratificará o revocará la presente autorización.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para proceder al aumento del Capital Social, hasta un importe máximo de un tercio del Capital Social actual, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido del artículo 151 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las nuevas acciones serán de la «Clase Laboral», reservadas a los nuevos socios trabajadores de la Sociedad, con prima de emisión y con el mismo valor nominal que las actuales.

Así mismo se propone la exclusión total del derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido del Artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Esta autorización se establece hasta la próxima Junta General que ratificará o revocará la presente autorización.

Cuarto.—Renovación del nombramiento de Auditores de la Sociedad para el ejercicio de 2006.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o, en su defecto, nombramiento de Interventores a que se refiere el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 112, 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de forma inmediata y gratuita los informes y explicaciones sobre modificaciones accionariales y documentos de las cuentas que se someten a aprobación.

Elorrio, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Serna Muriel. 12.817.

BIDARTE BUSINESS SERVICES, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 191-05 seguida contra el deudor «Bidarte Business Services S.L.», se ha dictado el 3-3-06 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran, encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 31.275,92 euros de principal y 6.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 3 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—12.197.